

**PROPUESTAS PARA EL
PACTO BIRREGIONAL
POR LOS CUIDADOS**

Relevancia y contexto

- Brechas socioeconómicas y de género, clase, edad, discapacidad, diversidad sexual y país de origen persistentes en la distribución de los usos del tiempo en ambos contextos.
- **Porcentaje significativo de aporte al PIB de los cuidados en los países de ambas regiones:** diferenciar entre la contribución al PIB del empleo formal de cuidados, aunque precarizado, y el porcentaje no reconocido e invisibilizado al PIB, ya que en ambos casos representa una contribución significativa a la economía, lo cual debe reconocerse en las políticas públicas.
- **Vulneraciones flagrantes de derechos de las trabajadoras de hogar y de cuidados, problemática común en ambas regiones (vulneraciones de derechos:** las trabajadoras del hogar y de cuidados, y también de cuidados comunitarios, enfrentan condiciones de informalidad, precariedad, falta de acceso a derechos laborales y sociales, y discriminación).
- Cadenas globales de cuidados que unen ambas regiones (madeja desigual de relaciones que se refleja también en el precario acceso a derechos, estatus migratorio y precariedad laboral/explotación económica de mujeres de LAC en Europa).
- Crisis climática que sobrecarga todavía más el tiempo de trabajo no remunerado de las mujeres y de las niñas.
- Ante el incremento de las violencias, es importante contar con motores para el avance de la justicia social, la cohesión social y la paz. La carga de cuidados tensiona las relaciones humanas, las relaciones comunitarias y las relaciones de quienes cuidan con el Estado. Invertir en cuidados conlleva importantes retornos no solo en impuestos y reactivación económica, sino también en prevención de violencias y paz social.

- El cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, como lo establece la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) de la ONU, los de apoyo y cuidados (incluyendo apoyos para criar cuando son requeridos) son fundamentales para que las personas en condición de discapacidad participen plenamente en la sociedad. Esto implica garantizar su acceso a cuidados de calidad que promuevan su autonomía, su dignidad y su independencia, y que sean brindados en igualdad de condiciones.
- Tecnologías de apoyo para la independencia de las personas con discapacidad: invertir en tecnologías y equipos especializados puede aumentar la independencia de las personas con discapacidad y aliviar la carga sobre los cuidadores, pero es esencial encontrar el equilibrio entre avances tecnológicos y el componente humano del cuidado. Los avances tecnológicos deben complementar la interacción efectiva y humana que caracteriza el trabajo del cuidado. Es necesario que los Estados destinen presupuesto para el desarrollo de tecnologías y promuevan este tipo de desarrollos en las universidades, sobre todo en las públicas, y que esto se aborde conjuntamente con las personas usuarias en situación de discapacidad.
- Los cuidados son también una herramienta clave para la corresponsabilidad social de cara a abordar las necesidades derivadas de las diferentes etapas del ciclo vital (infancia, vejez), condición (discapacidad), las cuales son crecientes por los retos sociodemográficos (envejecimiento de la población, aumento de los conflictos, etc.).
- Los sistemas de apoyos y cuidados son esenciales para que las personas con discapacidad participen de manera plena, activa y significativa en la sociedad, con opciones iguales a las demás personas y para que vivan con dignidad, autonomía e independencia como lo establece la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Se requiere invertir en tecnologías y equipos para personas con discapacidad con el fin de aumentar su independencia y reducir la carga de trabajo de quienes las cuidan, incluso cuando las propias personas con discapacidad brindan cuidados. Sin embargo, siempre se debe garantizar el equilibrio entre los avances tecnológicos y el componente humano/afectivo implícito en los cuidados para no deshumanizarlos.
- Se deben cuestionar los diferentes estereotipos, tales como los basados en la edad y la discapacidad, en los que se percibe a estos grupos solo como receptores de cuidados o se les niega la capacidad de acción. Estos estereotipos también pueden coexistir con los de género. Especialmente debe trabajarse con el personal de salud y de justicia, ya que sus acciones impactan desproporcionadamente la vida de quienes cuidan y de quienes reciben cuidados, y ya que pueden incidir para apartar a niños y niñas de sus madres, asumiendo que no pueden cuidarlos cuando en la mayoría de las ocasiones no hay un riesgo cierto.

El Pacto por los cuidados: clave para el futuro de las relaciones birregionales

- “Derechos y justicia frente a iniciativas como Global Gateway: este Pacto birregional ofrece una alternativa de derechos y justicia, confrontando las apuestas del Global Gateway de la Comisión Europea con un enfoque de bienestar integral que respete los derechos humanos, incluida la autonomía y dignidad de las personas con discapacidad.”
- Posibilidad de articular una alternativa de derechos y justicia frente a la apuesta de Global Gateway de la Comisión.
- Interés ya explicitado en varios foros de corte birregional: declaraciones de la asamblea EuroLat, conclusiones de espacios birregionales de la Fundación UE-LAC, mesa directiva de la CRM-LAC, comisiones del Parlamento Europeo...
- Responde a una necesidad compartida: ambos bloques enfrentan desafíos comunes en el envejecimiento de la población, la feminización de la pobreza y la precarización del trabajo de cuidados.
- Fortalecimiento del diálogo social e institucional: integrar el tema en el marco de las relaciones birregionales permite un enfoque participativo con los gobiernos, los movimientos de mujeres, las organizaciones sindicales, la sociedad civil, la academia y la empresa privada, “garantizando la inclusión de las voces de las personas con discapacidad en la toma de decisiones”.
- Necesidad de ampliar los sistemas de protección social para garantizar la recepción y prestación de cuidados de calidad, así como la seguridad económica, el bienestar y los derechos de las personas que reciben y brindan los cuidados, teniendo en cuenta los costos adicionales relacionados con la discapacidad tales como el acceso al transporte, la vivienda, la tecnología, y el empleo, entre otros, para que las personas con discapacidad y sus familias disfruten de un nivel de vida similar al de los demás.

Propuestas y recomendaciones

Proponemos que el Pacto birregional cuente con tres objetivos clave:

- Adoptar un marco político común entre la UE y LAC sustentado en los principios de la Estrategia Europea de Cuidados (2022); el Plan de Acción de Género III de la UE (GAP III); los Compromisos de Tlatelolco (2025), Buenos Aires (2022); la Opinión Consultiva (OC-31/25) de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (2025) que reconoce como derecho autónomo y universal el cuidado, cuidar y el autocuidado, e insta a los Estados a garantizar este derecho de manera efectiva y progresiva desde un enfoque interseccional; las resoluciones de Naciones Unidas y las normas y convenios esenciales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativos al trabajo decente y sobre los cuidados, la igualdad, el acceso universal a la protección social y la participación plena de las mujeres y las niñas en todas sus diversidades, así como los derechos de personas con discapacidad, los migrantes, los pueblos indígenas, las infancias, las personas defensoras de derechos humanos, los y las afrodescendientes y los distintos grupos en situación de vulnerabilidad.
- Desarrollar un mecanismo de cooperación birregional en materia de cuidados, tanto de cooperación técnica (para, entre otros, fortalecer los sistemas de cuidados, adoptar medidas conjuntas y coordinadas en materia de fiscalidad y cuidados, etc.) como de cooperación financiera (AOD, cooperación Sur-Sur, etc.). Este mecanismo debe incluir el fortalecimiento de los sistemas de cuidados para las personas con discapacidad, promoviendo un enfoque incluyente que garantice que todas las personas, independientemente de su capacidad, puedan acceder a los cuidados y apoyos que necesitan, incluso aquellos que se requieran para cuidar.
- La creación de una instancia de coordinación birregional y multiactor, “que inste a los gobiernos, “a la sociedad civil y a los actores clave en la implementación, seguimiento, evaluación del pacto y la rendición de cuentas respectiva, asegurando que se prioricen las necesidades de las personas con discapacidad en cada fase del proceso”.

Adicionalmente, planteamos las siguientes **recomendaciones por áreas:**



Participación y rendición de cuentas

- Crear un observatorio birregional sobre la economía del cuidado con la participación de movimientos sociales, de mujeres y sindicales.
- Participación y rendición de cuentas: “Establecer un observatorio birregional sobre la economía del cuidado que incluya la perspectiva de las personas con discapacidad y sus organizaciones, garantizando que sus derechos sean una prioridad en las políticas públicas.” En el diseño, monitoreo y evaluación de las políticas de cuidado, es importante explicitar un mecanismo sostenido de participación y rendición de cuentas a la sociedad civil y al movimiento feminista (en el diseño, monitoreo y evaluación de las políticas de cuidados).
- Asegurar que la hoja de ruta del pacto incluya metas específicas para mejorar la accesibilidad y calidad de los cuidados para las personas con discapacidad, desde la atención directa hasta el acceso a tecnologías asistidas.

Hoja de ruta y plan de acción

- Es necesario contar con una hoja de ruta que contenga un plan de acción, objetivos y financiación concretos, metas medibles y financiación sostenible para la implementación de sistemas de cuidados en ambas regiones.
- Es crucial promover la adopción de marcos normativos comunes que garanticen la protección social y el trabajo decente en el sector de cuidados.

Financiamiento sostenible e inclusivo

- Instrumento de financiación: superador de lógicas eurocéntricas (por ejemplo la cooperación triangular que ubica el conocimiento preferentemente en Europa..), que permita alimentar una agenda política, intercambios de aprendizaje y conocimiento entre la sociedad civil europea y la de LAC con el objetivo, también, de descolonizar el concepto europeo de cuidados y no vincularlo solo a empleo formal y al crecimiento económico, sino poner de presente el enfoque de interdependencia entre las personas y el planeta en LAC. También es clave financiar estudios, levantamiento de evidencias e investigaciones, no solo desde la academia, sino desde el rol de liderazgo en el conocimiento que también aportan las OSC... Esto implica priorizar recursos para estudios y levantamiento de evidencia sobre el impacto socioeconómico de los cuidados y su contribución a la igualdad de género y la autonomía económica de las mujeres. De igual forma, se deben priorizar estudios que recojan la perspectiva de la discapacidad, contemplando a las personas que reciben cuidados y a quienes cuidan en esta condición.

- Desarrollar instrumentos de financiación que respeten la perspectiva de la interdependencia, en cuyo contexto, los cuidados no solo se vean como una cuestión de empleo formal o crecimiento económico, sino también como un derecho universal e incluyente para todas las personas por igual.

Cambio de imaginarios y campañas públicas

- Es importante que el pacto también permita nutrir intervenciones en el ámbito del cambio de imaginarios, narrativas, normas sociales y fortalecimiento de la demanda social del derecho al cuidado. Para ello, deben llevarse a cabo acciones de comunicación, sensibilización y publicidad no solo institucional, trabajo con medios de comunicación, academia, etc. Es importante que tanto en las campañas como en las capacitaciones o en las conversaciones con medios de comunicación se transmita la perspectiva de la discapacidad, haciendo foco en la autonomía, la accesibilidad, la dignidad y los apoyos.
- Implementar estrategias de comunicación para sensibilizar sobre el derecho al cuidado y la corresponsabilidad entre el Estado, la sociedad civil y el sector privado.
- Debe contribuir económicamente, junto con los gobiernos para crear servicios comunitarios de apoyo y relevo y, así, reequilibrar la responsabilidad del trabajo de cuidados no remunerados y fomentar la corresponsabilidad social de los cuidados, incluyendo tecnologías digitales como la teleeducación y la telemedicina, las cuales pueden aumentar el acceso equitativo a los servicios de cuidados.
- Es necesario apoyar a los gobiernos para que creen viviendas asistidas para que aquellas personas con discapacidad que no puedan vivir de forma autónoma con sus familias o que no las tengan, puedan incluirse en la comunidad, respetando su autonomía para tomar las propias decisiones.

Diálogo social y negociación colectiva

- Fomentar el diálogo social entre sindicatos, movimientos de mujeres, redes y movimientos sociales, organizaciones de personas con discapacidad, empleadores y gobiernos para la formalización del trabajo de cuidados y la mejora de las condiciones laborales en las dos regiones.
- Incentivar la negociación colectiva para garantizar derechos laborales y protección social a las trabajadoras de cuidados.

- Apoyar en el diálogo sobre la aplicación de políticas públicas y procesos en los que se prevea la representación de grupos concretos, tanto de forma directa como mediante organizaciones, sindicatos y cooperativas, prestando especial atención a los grupos que tienen más posibilidades de ser ignorados y desatendidos.

Estas propuestas contribuirán a consolidar un Pacto Birregional por los Cuidados que fortalezca las relaciones entre América Latina y la Unión Europea bajo principios de equidad, dignidad, autonomía, justicia social y trabajo decente.



Información adicional y documentos de referencia

Resolución Promoción de sistemas de cuidados y apoyo para el desarrollo social adoptada por ECOSOC en febrero 2024:

<https://docs.un.org/es/E/CN.5/2024/L.5>

La declaración de organizaciones, redes y plataformas de la sociedad civil y sindicatos de América Latina y el Caribe y la Unión Europea recomienda “promover un pacto birregional por los cuidados basado en la Estrategia Europea de Cuidados y la Declaración de Buenos Aires sobre la Sociedad de los Cuidados”.

En la sesión de la Mesa Directiva de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (Euro-Lat), que tuvo lugar el 30 de octubre de 2023, se abordó la importancia de avanzar en un pacto birregional por los cuidados, como recoge el inciso 35 de su declaración: “35. Subrayamos la necesidad de adoptar un enfoque de género en el marco de las relaciones UE-CELAC, impulsando un pacto birregional por los cuidados basado en la Estrategia Europea de Cuidados y el Compromiso de Buenos Aires que potencie la cooperación en materia de políticas públicas y sistemas integrales de cuidado”.

En octubre de 2023, La Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, en su 65ava Reunión, como parte de sus acuerdos aprobó: “Alentar a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, para que, en coordinación con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres y la Fundación UE-ALC, impulse un pacto birregional por los cuidados entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea con el objetivo de promover la cooperación en materia de políticas públicas y sistemas integrales de cuidado con perspectiva de género entre los países de ambas regiones, en el marco de la implementación del Compromiso de Buenos Aires y de la Estrategia Europea de Cuidados, y fomentar iniciativas de cooperación en esta materia con otras regiones del mundo.”

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha emitido una resolución sobre la economía del cuidado, adoptada en junio de 2024. Esta resolución, que marca el primer acuerdo tripartito internacional sobre este tema, destaca la importancia de la economía del cuidado, la igualdad de género y el trabajo decente: esta resolución reconoce la importancia de este sector y la necesidad de tomar medidas concretas para mejorar las condiciones de trabajo y promover la igualdad. Resolución relativa al trabajo decente y la economía del cuidado | International Labour Organization.

Brief de Oxfam sobre Global Gateway: [https://oi-files-d8-prod.s3.eu-west-2.amazonaws.com/s3fs-public/2023-07/OXFAM%20BRIEF%20-%20UE%20CELAC%20-%20JULIO%202023%20\(1\).pdf](https://oi-files-d8-prod.s3.eu-west-2.amazonaws.com/s3fs-public/2023-07/OXFAM%20BRIEF%20-%20UE%20CELAC%20-%20JULIO%202023%20(1).pdf)

Investigación con Eurodad, Counterbalance y Oxfam, también sobre GG: <https://www.oxfam.org/es/node/24887>

[Análisis comparado de sistemas integrales de cuidados en países referentes de la UE, América Latina y el Caribe](#) (la Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo)

Blog de Oxfam acerca del pacto bi-regional: <https://views-voices.oxfam.org.uk/2023/11/care-pact-latin-america-and-europe/>

Informe de Oxfam LAC sobre cuidados a nivel regional LAC, entre las crisis y las redes comunitarias: https://oi-files-cng-prod.s3.amazonaws.com/lac.oxfam.org/s3fs-public/file_attachments/Informe_Los%20cuidados%20en%20LAC,%20entre%20la%20crisis%20y%20las%20redes%20comunitarias.pdf

Estudio comparado de Oxfam Intermón sobre el rol de la sociedad civil y las mesas de cuidados en la incidencia para la implementación de leyes y sistemas de cuidados en LAC:

https://www.oxfamintermon.org/es/publicacion/analisis_trayectorias_trenzando_cuidados

Nota informativa de Oxfam LAC sobre pactos fiscales por los cuidados: <https://lac.oxfam.org/informes/los-cuidados-en-el-centro/>

Reporte 52/52 <https://www.ohchr.org/en/documents/thematic-reports/ahrc5252-support-systems-ensure-community-inclusion-persons-disabilities>

Reporte 55/34 <https://www.ohchr.org/en/documents/thematic-reports/ahrc5534-good-practices-support-systems-enabling-community-inclusion>

Documento de política de Naciones Unidas https://unsdg.un.org/sites/default/files/2024-07/FINAL_10-07-2024_TRANSFORMAR%20LOS%20SISTEMAS%20DE%20CUIDADOS%20%28Policy%20paper%29_2024.pdf

NOTAS - Sesión 8/04

- Promueve la transformación estructural que reduce las desigualdades y fortalece la construcción de sociedades justas y equitativas.
- IPM-AL: pobreza igual a sobrecarga de cuidados. El trabajo doméstico impide el pleno empleo/empoderamiento económico de las mujeres.
- Infraestructura de cuidados.
- Indicadores.
- ¿Cómo evitamos el riesgo de que el pacto sea un saludo a la bandera?:
 - que los países se comprometan con sistemas integrales de cuidados.
 - que la cooperación de la UE financie esos sistemas.
 - que se definan indicadores.
- Dejar claro el cuidado como derecho humano: garantía del Estado y la no obligación de cuidar, que implica una discusión en términos culturales (para no criticar a las mujeres que deciden no cuidar).
- Dimensión generacional de los cuidados (niñeces, adolescentes que cuidan, etc.).
- Cuidado como división sexual del trabajo. Planteamos el cuidado como liberar el tiempo de las mujeres.
- Cuidados como componente de transformación social que tiene que ver con el cambio estructural.
- Importancia del trabajo comunitario de cuidados.
- Entender los diferentes contextos nacionales para poder implementar sistemas integrales de cuidados.

- Las personas con discapacidad necesitan también el apoyo para la autonomía.
- Los pueblos indígenas también cuidamos la tierra y eso es parte fundamental de la subsistencia de todas las personas.
- Accesibilidad: arquitectónica, de lenguaje, etc., porque la falta de esta garantía de accesibilidad condiciona la autonomía de las personas con discapacidad.
- Desafíos de los cuidados en la UE.
- Comité de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad: reticencia a que se incluya a las personas con discapacidad en las políticas de cuidados por el riesgo de que se las considere destinatarias de cuidados y no como personas sujetas de derechos.
- La iniciativa de “sociedades inclusivas” ya está en marcha. Ahí hay una ventana de oportunidad para financiar esta propuesta de cuidados.
- MFF/GAP IV: el plazo es junio y tenemos que aprovechar esa ventana de incidencia.
- La financiación es un nudo.
- Reconocimiento y redistribución de los cuidados.





**Grupo de trabajo
de Sociedad Civil**
CELAC-UE